



)

Resolución No. 3191

(Tunja

2 0 FEB 2017

Por la se reanuda la Invitación Pública No. 007 de 2016, cuyo objeto es "
"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en reunión adelantada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Los miembros del Comité de Contratación, en sesión del veinte (20) de febrero de 2017, y teniendo en cuenta que el Consejo Superior en sesión extraordinaria dl 16 de febrero de 2017 autorizó: "De conformidad con los soportes anexos, modificar el monto de la autorización otorgada al Rector, en la sesión 17 del 15 de diciembre de 2016, luego de conocer que debe ser ajustada, según el reajuste del 3% en el IVA, a los insumos y materiales, el nuevo valor para contratar la construcción del edificio de posgrados de la sede central es de VEINTINÚN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$21.137.490.533,19)"

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,









3191

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reanudar el proceso de la Invitación Pública No. 007 de 2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo expuesto, en la constancia del comité de contratación, de fecha 20 de febrero de 2017, se tendrá un nuevo cronograma, en aras de continuar con el proceso y garantizar el principio de transparencia y publicidad que rigen el mismo, el cual quedara así:

Plazo para resolver observaciones	Lunes Veinte (20) de febrero de 2017. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas.
Inscripción de Oferentes interesados a participar. Entrega de Propuestas. Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1	Lunes veintisiete (27) de febrero de 2017, hasta las 9:00 a.m-, Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)	Desde el martes veintiocho (28) de febrero hasta el viernes tres (03) de marzo de 2017. En la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Publicación de resultados:	Lunes seis (06) de marzo de 2017 Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	Desde el martes siete (07) de marzo de 2017, hasta el miércoles ocho (08) de marzo, hasta las 11:30 a.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:	El viernes diez (10) de marzo de 2017. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2	Desde el lunes trece (13) de marzo de 2017 al viernes diecisiete (17) de marzo de 2017.
Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.	Martes veintiuno (21) de marzo de 2017. En la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2	Desde el miércoles veintiuno (21) de marzo de 2017, hasta el jueves veintitrés (23) de marzo de 2017 hasta las 10:30 a.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co









3191

Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2	Lunes Veintisiete (27) de marzo de 2017. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Resultado final y Recomendación de adjudicación – Resolución de Adjudicación	Martes veintiocho (28) de marzo de 2017 Link Contratación- Invitaciones Públicas
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los

Z O FEB 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Rector

Elaboró: Yudy Astrid 7ojas Mesa Y Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez

Director Jurídico UP7C



